



OFICIO N° 95696
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.5°/373

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas alternativas implementadas para asegurar la alimentación de los estudiantes durante la interrupción del servicio y el detalle de los procedimientos llevados a cabo para abordar la presunta presencia de plagas, además del plan de acción para evitar futuras afectaciones a la comunidad escolar de Valparaíso.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: D0F4364C83EC2188



Para: Diputada Karol Cariola Oliva, Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Diputada Camila Rojas Valderrama

Oficio: Sra. Camila Rubio, Directora Nacional JUNAEB; Manuel Pérez Pastén, SLEP Valparaíso

Materia: Solicita información en la materia que indica

Fecha: 17 de marzo de 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al Sra. Camila Rubio, Directora Nacional JUNAEB y a Sr. Manuel Pérez Pastén, SLEP Valparaíso por las razones que se exponen:

Por medio del presente, en virtud de mis facultades fiscalizadoras y ante la gravedad de la denuncia expuesta en el medio de comunicación La Estrella de Valparaíso, respecto a la falta de alimentación para las estudiantes de la Escuela Ramón Barros Luco de Valparaíso desde el pasado 10 de marzo.

Según lo reportado, la suspensión del servicio de alimentación por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), bajo la administración del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valparaíso, ha afectado gravemente a las estudiantes quienes han visto interrumpido su acceso a desayunos y almuerzos. Cabe señalar que muchas familias dependen de este sustento diario para la adecuada alimentación de sus hijos.

Asimismo, se reporta que la justificación para la interrupción del servicio radicaría en la detección de plagas de roedores en el establecimiento, lo cual ha generado además un impacto negativo en el desarrollo de las actividades escolares, ya que muchas familias no pueden retirar a sus hijas antes de la jornada de la tarde, viéndose afectados en su desempeño académico y bienestar general.

En este contexto, solicito se informe sobre las medidas alternativas implementadas para asegurar la alimentación de los estudiantes durante la interrupción del servicio y el detalle de los procedimientos llevados a cabo para abordar la presunta presencia de plagas en el establecimiento y en otros establecimientos, además de el plan de acción para evitar futuras afectaciones a la comunidad escolar de Valparaíso.

Camila Rojas Valderrama
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

